



## DISOLUCIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO

Por [Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo](#), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución, S.M. El Rey ha dispuesto, a propuesta del Presidente del Gobierno, la disolución del Congreso de los Diputados y del Senado elegidos el 26 de junio de 2016 y ha procedido a la convocatoria de elecciones a ambas Cámaras que se celebrarán el día 28 de abril de 2019.

En el Decreto se establece que la constitución de las nuevas Cámaras se producirá el próximo día 21 de mayo de 2019 a las diez horas.